



SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Apoederado de la D<sup>ta</sup>putacion de la Pal-  
ma en que solicitan se le den los precios p.<sup>ta</sup>  
el Abasto de las quatro especies por las  
razones y motivos que exponen, y decae  
to puesto por su S.<sup>a</sup> mandandolo hacer  
presente. Y entendido por esta Ciudad  
vistas las diligencias que motivan dha  
Instancia conferenciado lo conveniente,  
Acuerda se proceda al Remate del Abasto  
de las quatro especies en el citado Lugar  
de la Palma bajo la circunstancia de qd  
el Rematador ha de satisfacer la Can-  
tidad en que dha D<sup>ta</sup>putacion ha subasta-  
do los derechos de este, y las mejoras que  
se hicieron ha de ser a las citadas especies  
en el dia que el Sr. Governador tenga a bien  
señalar lo que se paga haver a aquel ve-  
cindario por medio de Edicto que se fi-  
jen en la Hermita de dho Partido. En cuya  
virtud su S.<sup>a</sup> mandó se lleve a efecto lo  
resuelto por esta Ciudad, y señaló para  
el mencionado Remate el dia diez del  
corriente a las once oras o su ma-  
ñana en esta Casa Capitular.

Abasto de Wiosé en este Ayuntamiento un Memorial  
Lozo Estracho de D. Juan Conesa, y D.<sup>o</sup> Joaquin Carrion  
en que por las razones que expresan

